INFORME DE ACTIVIDADES No. 04	
PERIODO DE EJECUCIÓN: 03 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2021	
CONTRATO No. 407 DEL 04 DE MARZO DE 2021	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMALIA TORRES MENDEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	65.633.993
DIRECCIÓN	CONDOMINIO LA CAMPIÑA APTO 301
TELÉFONO/CELULAR	3168642323
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PROTECCION
CUENTA BANCARIA	*No. 168770019276*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (295) DIAS CALENDARIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($41.791.666) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE MARZO DE 2021
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 DE DICIEMBRE DE 2021
PRESENTADO A: ANTONIO GARCIA RAMOS – SUPERVISOR	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL CONTRATO N° 407 DEL 04 DE MARZO DE 2021	
Para dar cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios Nº 407 del 04 de marzo de 2021, me permito presentar informe sobre la gestión realizada en el periodo correspondiente del 03 de junio al 02 de julio de 2021, de acuerdo a como lo estipula el contrato en mención.	

Las obligaciones asignadas al contrato 407 del 04 de marzo de 2021 para el fortalecimiento del banco de proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal, según el contrato de prestación de servicios en mención fueron las siguientes:

Obligaciones específicas:

1. Brindar acompañamiento en la estructuración de proyectos de inversión a las Secretarías y entes descentralizados que lo requieran, conforme a la normatividad vigente.

2. Acompañar los procesos de revisión, evaluación y cumplimiento de los requisitos de los proyectos de inversión presentados al banco de proyectos Municipal.

3. Realizar control de viabilidad de los proyectos presentados en el Banco de Proyectos.

4. Brindar acompañamiento en el seguimiento a los proyectos de inversión ejecutados en el Municipio de Ibagué.

5. Realizar acompañamiento a la Secretaría de Planeación Municipal en la recopilación de información y presentación de informes y reportes que sean requeridos por los órganos de control, las dependencias y entidades municipales y/o entidades de orden departamental y nacional.

Obligaciones generales:

1. Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre los trámites realizados y/o pendientes por tramitar, incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOP II.

2. Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOP II, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución y terminación del contrato.

3. Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.

4. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000). PARÁGRAFO. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista, se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo ó medio electrónico.

5. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.

6. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.

7. Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimientos y aplicar todos los documentos y formatos del Sistema Integrado de Gestión.

8. Dar estricto cumplimiento del Código de integridad y buen Gobierno de la administración central del municipio y a los valores relacionados a continuación que guiarán el cumplimiento del objeto contractual: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

9. Conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, y como se identifica en cada una de ellas.

10. Cumplir con la Resolución 312 del 2018 y demás normatividad relación nada en cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

11. Cumplir con las obligaciones del Decreto 723 del 2013, capitulo 4 artículo 16 “Obligaciones del Contratista” relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.

12. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.

Obligaciones específicas ejecutadas:

1. Brinde acompañamiento en la estructuración del proyecto de inversión “Formación y fortalecimiento del pie de fuerza de la policía nacional en el municipio de Ibagué” presentado por la Secretaria de Gobierno, conforme a la normatividad vigente. Anexo 1. Pantallazos reunión virtual

2. Realicé acompañamiento en la revisión, evaluación y el cumplimiento de los requisitos del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la seguridad a través del mejoramiento de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación criminal e inteligencia en el municipio de Ibagué”, presentado por la Secretaria de Gobierno. Anexo 2. Lista de verificación de requisitos realizada al proyecto.

4. Realicé seguimiento en la plataforma Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI a veinte (20) proyectos de inversión ejecutados en el Municipio de Ibagué. A continuación, relaciono los proyectos: (Anexo 3. Pantallazos del seguimiento en la plataforma SPI)

FECHA SEGUIMIENTO	CODIGO BPIN	NOMBRE PROYECTO
09/04/2021	2017730010045	MEJORAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BOMBERIL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE
09/04/2021	2020730010004	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD IBAGUÉ CIUDAD SEGURA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010010	FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA LA PARTICPACIÓN CIUDADANA Y LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010041	FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010042	MEJORAMIENTO FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010063	TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS ADOLESCENTES Y JÓVENES IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010065	TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR. IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010066	FORTALECIMIENTO DEL PAE PARA LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS JÓVENES Y ADOLESCENTES IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010067	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010069	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010070	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010071	IDENTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEPURACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010072	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010073	FORTALECIMIENTO REACTIVACION TRANSFORMACION E INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010074	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010075	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010076	ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS Y SALUDABLES PARA LOS POBLADORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010077	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010078	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
09/04/2021	2020730010081	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MOVILIDAD PARA UNA CIUDAD SEGURA. IBAGUÉ

Obligaciones generales:

1. Presenté informe de actividades el cual fue enviado al supervisor del contrato a través de correo electrónico para su revisión. Una vez revisado se imprime para firma junto con los demás documentos y son cargados en el SECOP.

2. Realicé el escaneo y cargué al SECOP II de la póliza y estampillas para legalización del Contrato de Prestación de Servicios. Así mismo de manera mensual la factura para la aprobación del Supervisor y el informe de actividades con los respectivos soportes.

3. Participé de las reuniones programadas por el supervisor los días 10 y 16 de junio del 2021 en los que se recibió directrices para la ejecución de las actividades asignadas y revisión de las labores ejecutadas. Anexo 4. Pantallazo de reunión y listado de asistencia.

4. Organicé los documentos elaborados con ocasión a la ejecución del contrato como son las carpetas de los proyectos de inversión presentados al municipio, de acuerdo a las exigencias del Artículo 15 de la Ley 594 de 2000, los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión.

5. Se guardó la debida reserva de los asuntos de los cuales se tuvo conocimiento en ocasión al desarrollo contractual.

6. Realicé oportunamente el pago al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 11 50 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complemente.

7. Se dio estricto cumplimiento al Decreto No. 1000-0612 del 24 de noviembre de 2020 “Por medio del cual adopta el código de integridad Código de Integridad y buen Gobierno de la Administración Central Municipal” y los valores relacionados a continuación: Servicio, Productividad, Responsabilidad, Solidaridad, Lealtad, Pertenencia, Honestidad, Justicia, Respeto, Tolerancia.

8. Para el Cumplimiento de la Resolución N° 312 del 2018 y demás normatividad relacionada al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo de la entidad, durante el desempeño de las actividades mi objeto contractual, he cumplido con el autocuidado utilizando tapabocas, uso de gel antibacterial, manteniendo la distancia con los demás compañeros; así mismo mantengo la postura correcta para proteger mi espalda y tomo descansos regulares.

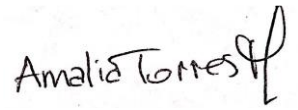
9. Tengo conocimiento de las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Alcaldía de Ibagué, con respecto al sistema de gestión ambiental he reciclado, apagado el computador al terminar mis actividades en cumplimiento de mi objeto contractual y en salud en el trabajo he aplicado el auto cuidado con la utilización de elementos de protección personal.

10. Doy cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 723 de 2013, relativo a las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, procurando el cuidado integral de mi salud utilizando los elementos de protección como lo son el tapabocas, uso del gel antibacterial y lavado constante de manos, también cumplo con las normas, reglamentos e instrucciones del

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

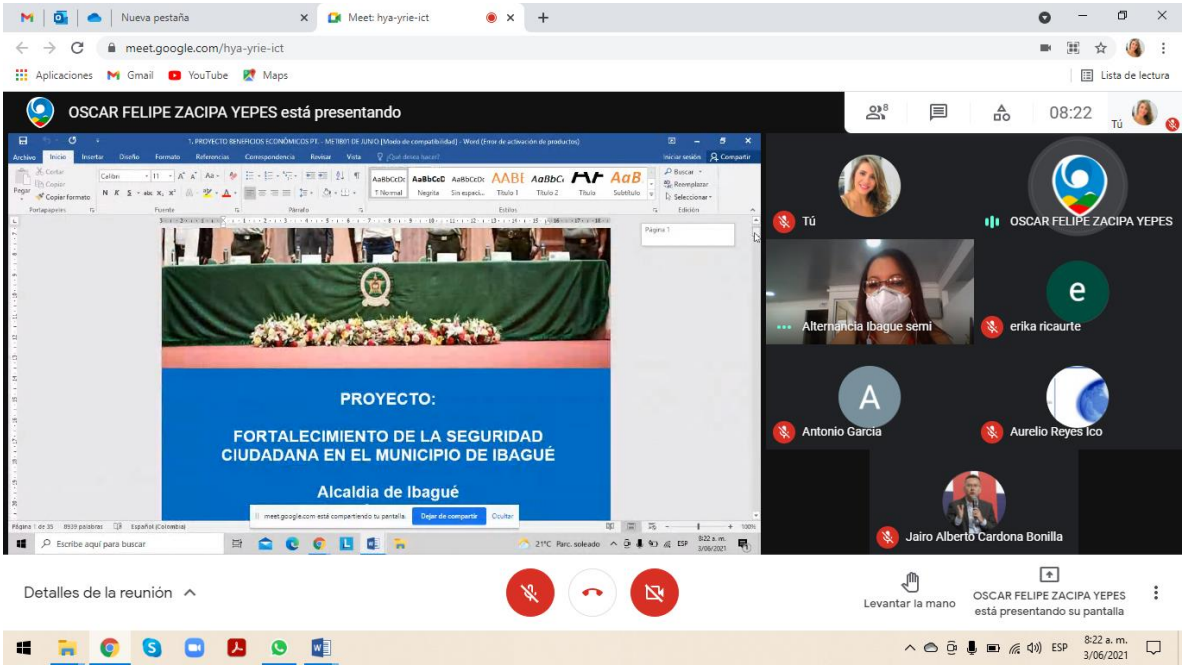
11. De acuerdo a las directrices impartidas por el supervisor del contrato, organicé y clasifiqué los proyectos de inversión presentados al banco de proyectos de manera física.

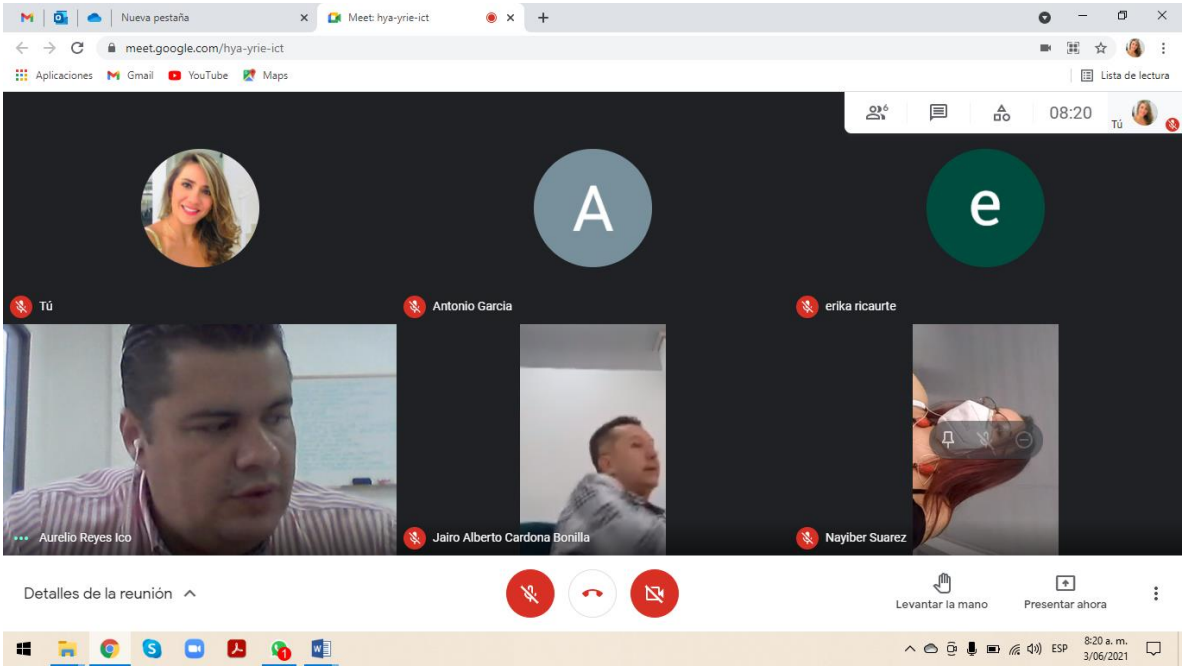
De acuerdo a lo registrado se dio cumplimiento al objeto contractual durante el período comprendido del 03 de junio al 02 de julio de 2021.



AMALIA TORRES MENDEZ
Contratista

Anexo 1. Pantallazos reunión virtual
Mesa técnica proyecto gobierno-Fortalecimiento pie de fuerza policía





Anexo 2. Lista de verificación de requisitos realizada al proyecto

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Los proyectos de inversión presentados para viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos conforme lo establecido por la secretaria de planeación, según el proyecto:

Revisó funcionario:	Amalia Torres Méndez
Nombre del Proyecto Macro :	Fortalecimiento de la seguridad Ibagué ciudad segura
Código BPIN Proyecto Macro:	2020730010004
Nombre Proyecto referido	Fortalecimiento de la seguridad a través del mejoramiento de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación criminal e inteligencia en el municipio de Ibagué
ID MGA	413710
Código BPIN	
Fecha radicación	11/06/2021
Fecha de Revisión	17/06/2021

Requisito	Cumple	No cumple	No aplica	Comentarios
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría o supervisión, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.	**X**			

f. Dimensión, Sector y programa al que corresponde el proyecto de inversión, de acuerdo con el plan de desarrollo territorial. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (MGA)		**X**		Proyecto formulado en la MGA- Ver observaciones a la MGA al final
3. Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), análisis de alternativas y cronograma de actividades físicas y financieras.		**X**		Presenta Documento Técnico-Ver observaciones al documento técnico al final
4. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. Firmado por el profesional idóneo		**X**		Presenta presupuesto sin firma
5.Ficha de caracterización de la población beneficiada, discriminada por género, grupos étnicos y etaria (edad).	**X**			
6.Cronograma de actividades	**X**			
7.Cadena de valor detallando los objetivos, productos, actividades, insumos y costos necesarios para desarrollar los productos y servicios esperados en el proyecto de inversión (Vigencia Actual)		**X**		Presenta cadena de valor. Ver observaciones al final
8.Análisis de Precios del Mercado (Cotizaciones, precios tomados de Colombia Compra Eficiente) Cuando Aplique		**X**		
9. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador del servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente.	**X**			

10. Certificación de la entidad que presenta el proyecto en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	**X**			
11.Certificado que conste que el proyecto tiene concordancia con el plan de desarrollo nacional, departamental y municipal	**X**			
12.Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.			**X**	
13.Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.			**X**	
14. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por el profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.			**X**	
15.Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados			**X**	
16.Los diseños, memorias y planos legibles que soporten técnica y financieramente el proyecto deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional anexando copia de la misma			**X**	
17.Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.			**X**	

18.Para acreditar la titularidad del inmueble: Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.			**X**	
19.En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 (por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.), bastará con que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.			**X**	
20.Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios a intervenir cuentan con dicha disponibilidad.			**X**	
21. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en la Ley 1185 de 2008.			**X**	
22. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: Para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos			**X**	
23.Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012			**X**	
24.Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en			**X**	

el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015.				
25.Los proyectos a financiar con recursos del fondo de Ciencia, Tecnología e innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.			**X**	
Para proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios. (NO SE PODRÁN FINANCIAR PROYECTOS CUYO ÚNICO COMPONENTE SEA LA COMPRA DE PREDIOS)			**X**	
26.Estudio de alternativas de los predios, en el cual se identifique y sustente técnica, jurídica y financieramente la selección de los predios a comprar			**X**	
27.El certificado de que trata el numeral 12 del presente listado, debe además especificar usos, tratamiento, índices de ocupación y construcción aplicable a los predios seleccionados			**X**	
28.Avalúo comercial de los predios seleccionados elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por persona natural o jurídica competente.			**X**	
29 Estudio de títulos donde se demuestre que el predio está libre de cualquier tipo de gravámenes o limitaciones a la propiedad para llevar a cabo la compra. Estudio de títulos tratándose de proyectos de infraestructura de transporte cuya adquisición de inmuebles se prevea mediante saneamiento automático por los motivos de utilidad pública e interés social en el marco de la ley 1682 de 2013.			**X**	
Para proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria.			**X**	
30. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en el cual se defina: a. La entidad titular de la maquinaria. b. La entidad responsable de la administración, cuidado y custodia. En caso de ser una entidad diferente a la entidad titular se debe adjuntar aval por dicha entidad.			**X**	
31.Plan de acción de uso de la maquinaria consistente con el sector de clasificación del proyecto y delimitado al horizonte de ejecución del mismo. Este documento debe señalar las actividades que se realizarán, el lugar y la unidad			**X**	

de medida				
32. Además se deben presentar los requisitos específicos para cada sector conforme al anexo.				Revisar observaciones al final.
Nota: En ningún caso la verificación realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad o dependencia que presenta el proyecto de Inversión al Banco de programas y proyectos de inversión Municipal - BPIM**.**				

EVALUACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

"Fortalecimiento de la seguridad a través del mejoramiento de las capacidades tecnológicas de los grupos de investigación criminal e inteligencia en el municipio de Ibagué"

OBSERVACIONES – DOCUMENTO TÉCNICO

1. Problema central: Se recomienda replantear el problema, enfocándolo en los elevados índices de inseguridad, que es lo que se pretende satisfacer o se trata resolver.

2. Se sugiere ajustar los efectos directos e indirectos, teniendo en cuenta que estos son la repercusión del problema planteado.

3. Se recomienda ajustar el objetivo general, una vez que en este no se debe incluir los efectos del proyecto (por ejemplo, esto no debe hacer parte del objetivo: "...para contrarrestar los delitos en el municipio de Ibagué")

4. Alternativa de solución: Se recomienda ajustar la alternativa, teniendo en cuenta que esta es el medio para llegar a cumplir el objetivo propuesto y por tanto modificar la situación actual.

5. En el análisis técnico de la alternativa se sugiere describir que es lo que se va a hacer en el proyecto teniendo como base el problema identificado, los productos del plan de desarrollo y los objetivos propuestos.

6. Estudio de necesidades: Se sugiere nombrar el bien que se pretende adquirir mediante el proyecto.

 Se sugiere que las actividades se redacten en verbos infinitivos.

Observaciones – MGA

1. En cuanto al capítulo de estudio de necesidades, se recomienda ajustar el "Bien o servicio", y escribir solo el nombre del entregable, en la descripción se hace una breve explicación.

2. En el capítulo de Ingresos y beneficios, se sugiere hacer uso de los fines previstos en el árbol de objetivos pues estos facilitan la interpretación de los efectos positivos esperados con la ejecución de la alternativa.

Se debe tener en cuenta, que los ajustes realizados en el documento técnico deben estar consignados en la MGA. Al igual, que los conceptos y términos utilizados en el documento descriptivo sean los mismos que se consignen en la MGA.

Adicional a lo anterior, se deben presentar los requisitos específicos para cada sector de acuerdo a los lineamientos expedidos por el DNP, conforme con el siguiente anexo:

ANEXO 9

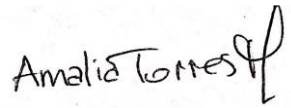
JUSTICIA Y DEL DERECHO
REQUISITOS SECTORIALES DE VIABILIZACIÓN

V. Proyectos destinados a la prevención del delito, entendiendo como prevención las intervenciones sostenibles sobre poblaciones específicas a través de las cuales se garantice la reducción de factores de riesgo generadores de violencia e inseguridad

Certificado expedido por el secretario de gobierno de la entidad territorial o quien haga sus veces en el cual conste que el proyecto está incluido en el respectivo Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y que el proyecto fue socializado previamente con los miembros del Comité Territorial de Orden Público o quien haga sus veces.

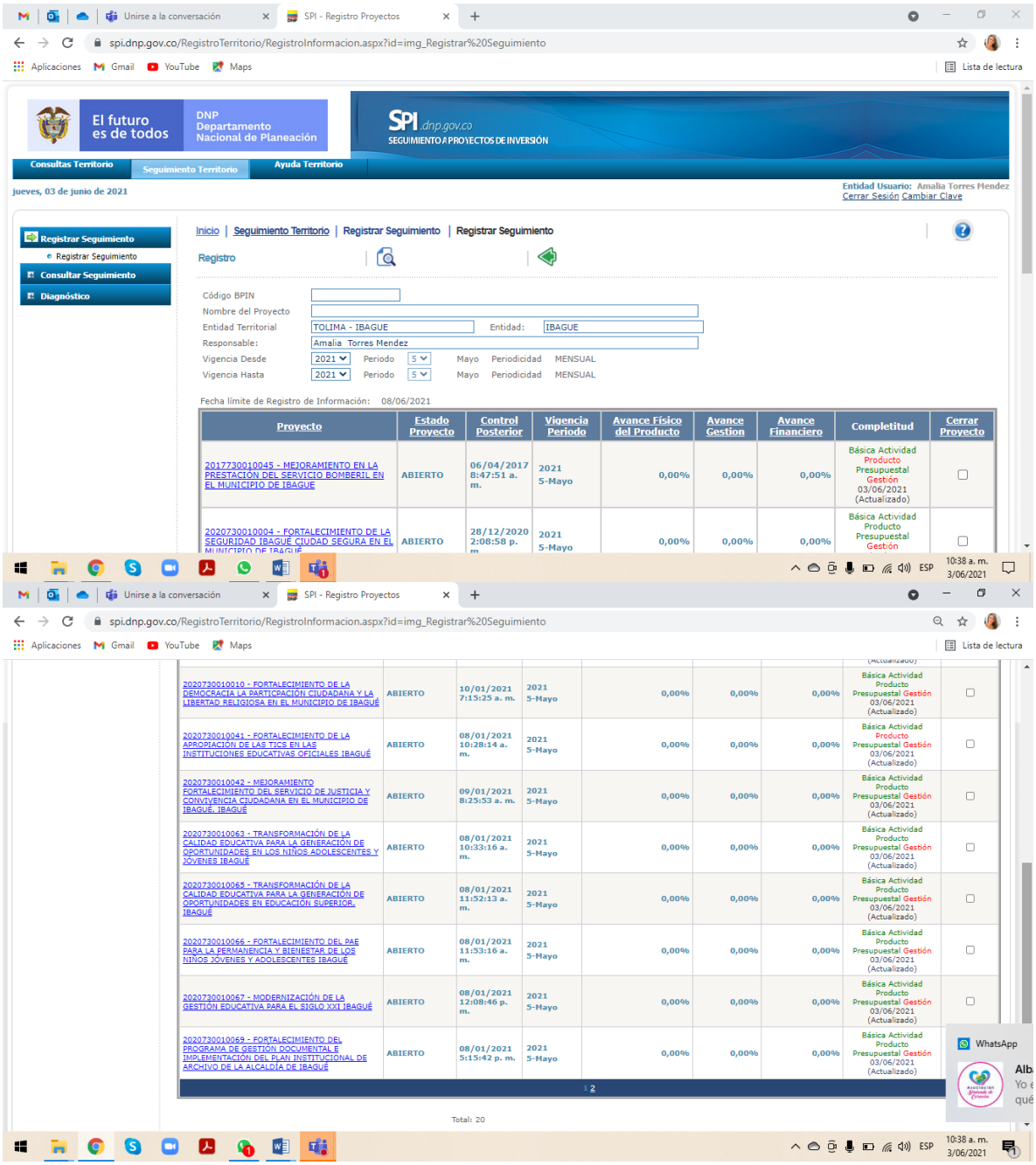
NOTA: Los proyectos de inversión se deben radicar de manera física en la oficina de planeación.

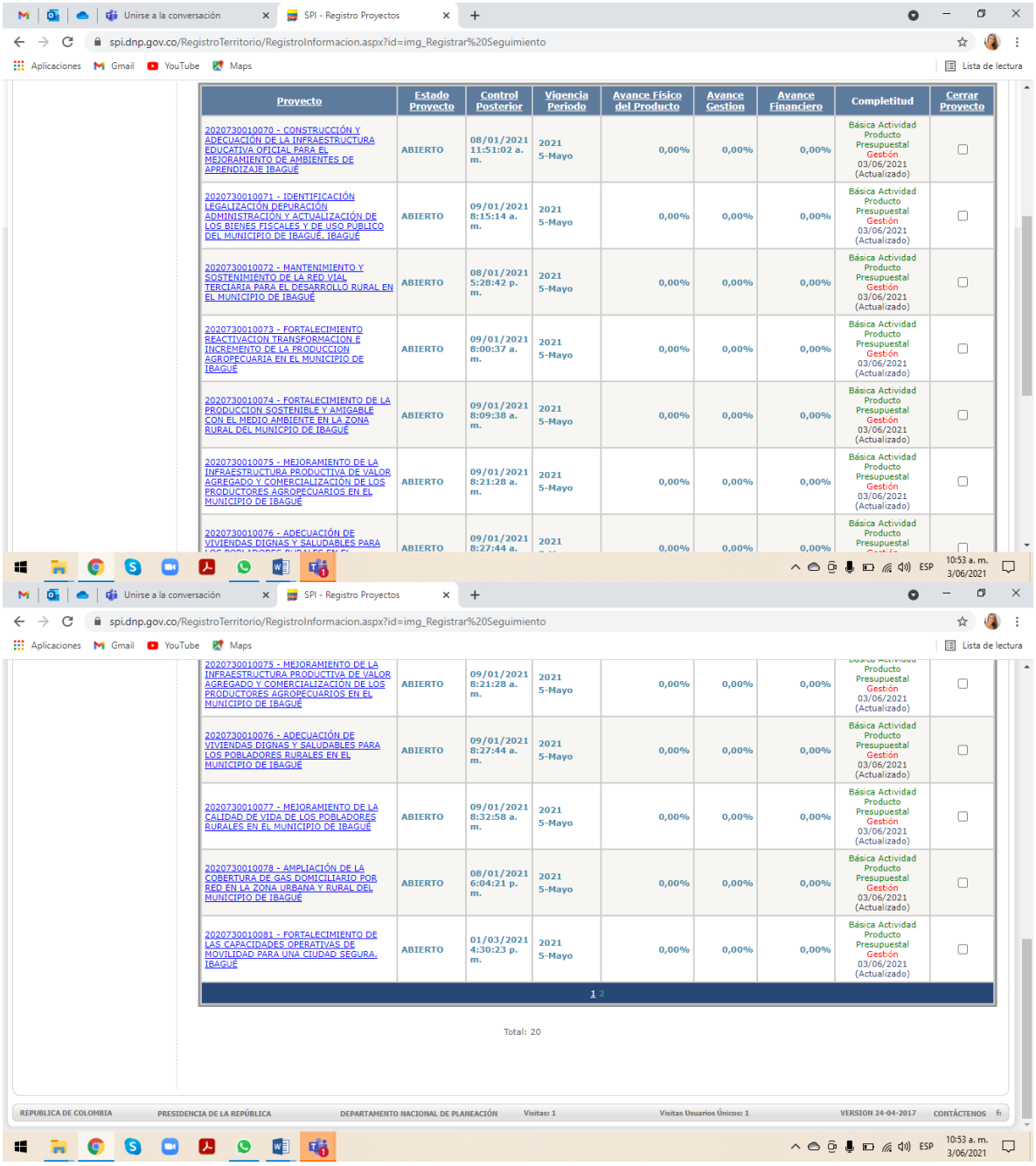
Firma Responsable de Revisión



AMALIA TORRES MENDEZ
Contratista-Banco de Proyectos
Secretaria de Planeación Municipal

Anexo 3. Pantallazos del seguimiento en la plataforma SPI

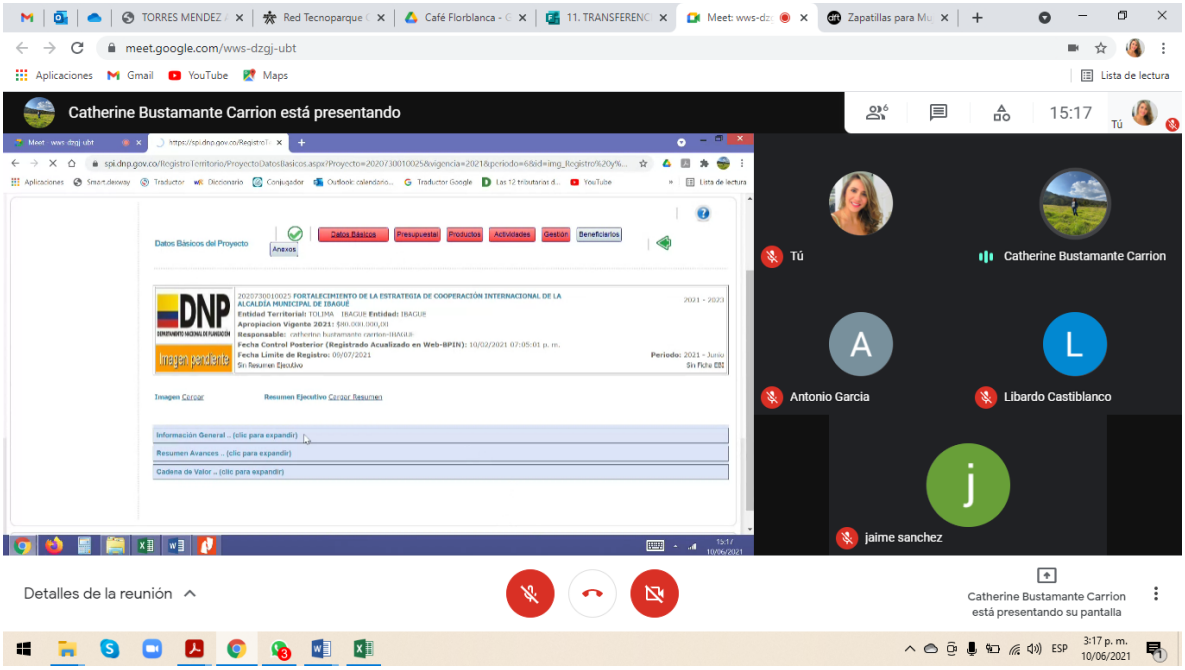




Proyecto	Estado Proyecto	Control Posterior	Vigencia Periodo	Avance Físico del Producto	Avance Gestion	Avance Financiero	Completitud	Cerrar Proyecto
2020730010070 - CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUÉ	ABIERTO	08/01/2021 11:51:02 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010071 - IDENTIFICACIÓN LEGALIZACIÓN DEPURACIÓN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES FISCALES Y DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:15:14 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010072 - MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA PARA EL DESARROLLO RURAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	08/01/2021 5:28:42 p. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010073 - FORTALECIMIENTO REACTIVACION TRANSFORMACION E INCREMENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:00:37 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010074 - FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:09:38 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010075 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:21:28 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010076 - ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS Y SALUDABLES PARA LOS POBLADORES RURALES EN EL	ABIERTO	09/01/2021 8:27:44 a.	2021	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal	

Proyecto	Estado Proyecto	Control Posterior	Vigencia Periodo	Avance Físico del Producto	Avance Gestion	Avance Financiero	Completitud	Cerrar Proyecto
2020730010075 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:21:28 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010076 - ADECUACIÓN DE VIVIENDAS DIGNAS Y SALUDABLES PARA LOS POBLADORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:27:44 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010077 - MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	09/01/2021 8:32:58 a. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010078 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO POR RED EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	ABIERTO	08/01/2021 6:04:21 p. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	
2020730010081 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE MOVILIDAD PARA UNA CIUDAD SEGURA. IBAGUÉ	ABIERTO	01/03/2021 4:30:23 p. m.	2021 5-Mayo	0,00%	0,00%	0,00%	Básica Actividad Producto Presupuestal Gestión 03/06/2021 (Actualizado)	

Anexo 4. Pantallazo de reunión y listado de asistencia



Alcaldía Municipal Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-08-PRO-SIG-03	
FORMATO: PLANILLA DE ASISTENCIA INTERNA		Versión: 03	
		Fecha: 2019/04/25	
		Página: 1 de 1	

TEMA DE REUNION	MESA DE TRABAJO SEGUIMIENTO DE PROYECTOS			SECRETARIA			
FECHA	16-06-2021	HORA DE INICIO	8:30 am	HORA FINALIZACION	9:15 am	LUGAR	Secretaría Planeación

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	ESCOBAR ESCOBAR LUIS FERNANDO	Contratista	Planeación	l.fer.escobar@gmail.com	3174739720	
2	Catherine Bustamante	Contratista	Banco Proyectos	cabu62@hotmail.com	3218470089	
3	Jose H. Sanchez B.	Contratista	S.P.M	josesanbo13@gmail.com	3154336280	
4	Jaime Y. Sanchez H.	CONTRATISTA	S.P.M.	JYSanchezingenieria@gmail.com	3186997336	
5	MARTIN BOHORQUEZ	CONTRATISTA	Planeación MPAL	martinbq42@hotmail.com	3104617788	
6	Amalia Torres M	Contratista	Banco de Pry	amaliatorresm24@gmail.com	3168642323	
7	Antonio Garcia Ruiz	Profesional Esp	BPIM	vrumi23@hotmail.com	3114108981	

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué